(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO A INTENDENTE DE LA PROPIEDAD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 392-2007, aprobado el 19 de septiembre de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 183 del 25 de septiembre de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 392-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento a la Compañera Mireya Catalina Molina Torres, Intendente de la Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.- **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31522